



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:

107039-1-2021

Nombramiento:

107039-1-2021

SIAD No.:

444926

Fecha del Nombramiento:

25/01/2021

Fecha de entrega del Informe:

02/02/2021

Fecha de entrega del Informe Final:

02/02/2021

Nombre del Auditor:

Cristina Pérez Tercero

Nombre del Supervisor:

Marvin Rodolfo Cruz Martínez

Entidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de
Huehuetenango

Tipo de Auditoría:

Auditoría Administrativa de primer
seguimiento a las recomendaciones
emitidas por la Contraloría General de
Cuentas

Áreas Examinadas:

N/A

TOMO 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:107039**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoria administrativa de prime seguimiento a las
recomendaciones emitidas por Contraloría General de
Cuentas en el informe de la Auditoria a Sistemas
Informáticos, DIDEDUC de Huehuetenango**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 107039-1-2021, de fecha 25 de enero del 2021, fui nombrada para realizar por medio de la modalidad de teletrabajo, Auditoría administrativa del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la "Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017", en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el primer seguimiento de cinco (5) recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas como resultado de la "Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017", en la Dirección Departamental de Educación Huehuetenango.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACIÓN EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1, seguimiento a las recomendaciones firmado por los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, se estableció que la recomendación de los siguientes hallazgos quedaron en proceso: **No. 1 Falta de bloqueo oportuno a personal en el sistema GUATENÓMINAS**, debido a que no adjuntaron pruebas de casos donde se haya efectuado el bloqueo oportuno y de expedientes que evidenciarán que cumplieron con el procedimiento establecido; **No. 5 Falta de Asignación de horarios en los registros de GUATENÓMIAS**, ya que no se tuvo a la vista documentación en la que se evidenciará que se realizó la solicitud para la asignación los horarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal



-GUATENÓMINAS-, a los 2,868 puestos existentes de la DEDUC; **No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado**, porque no se tuvo a la vista documentación en la que se evidenciará que se está cumpliendo con el procedimiento establecido para darle de baja a los empleados en el sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-; **No. 8 Incumplimiento a normativa vigente**, debido a que no se tuvo a la vista documentación que evidenciará que implementaron procedimientos administrativos y procesos disciplinarios para la recuperación de los reintegros, para los casos de la departamental y **No. 9 Incumplimiento a la normativa legal en registros del sistema GUATENÓMINAS**, ya que no se tuvo a la vista documentación que evidenciará las actualizaciones de datos en el sistema de -GUATENÓMINAS- del personal que labora en la departamental.

El resultado de que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, incumplimiento en los procedimientos establecidos; así como una posible sanción por parte del ente fiscalizador estatal.

COMPROMISO POR PARTE DE LOS RESPONSABLES

A través del oficio No. O-DIDAI-01-107039-1-2021 trasladado vía correo electrónico con fecha 29 de enero de 2021, la Dirección de Auditoría Interna dio a conocer el formulario SR1 seguimiento a las recomendaciones, a la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango; por lo que la Directora de la Dirección Departamental de Educación y Subdirector Administrativo Financiero a través del OFICIO DDEH-SDAF No. 18-2021, de fecha 29 de enero 2021, trasladó el formulario SR1 firmado y en el mismo se comprometieron que en un plazo de 26 días (26/02/2021), cumplirán con las recomendaciones que se encuentran en proceso.



Licda. Cristina Pérez Tercero

Auditor Interno

Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

Ministerio de Educación

CRISTINA PÉREZ TERCERO

Auditor

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez

Supervisor

Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ

Supervisor

Licda. Mildred Lorena Fuentes De León

Subdirectora

Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

Ministerio de Educación

MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN

Sub Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez

DIRECTORA

Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ

Director



ANEXOS

SR1

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación Huehuetenango			
Tipo de Auditoría	Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de Auditoría a Sistemas Informáticos.	Período Auditable	N/A	
Periodo	107039-1-2021	No. Interno	107039-1-2021	
Auditor que realizó la Auditoría	Graciela Pérez Tercero	Supervisor	Marvin Rodolfo Cruz Martínez	

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Seguimiento a la Recomendación			Acciones Realizadas
			Realizada	Proceso	Recomendada	
1	Falta de bloqueo oportuno a personal en el sistema GUATECOMINAS: Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATECOMINAS-, al evaluar los registros del renglón presupuestario 01 1 Persona Permanente, en la Dirección Departamental de Huehuetenango del Ministerio de Educación, se estableció que no se realizó la gestión de bloqueo de pago oportunamente, ya que se incluyó en la nómina de pago a cuatro empleados que se encontraban fallados, según consta en oficio No. SG-OFICIO-2261-2018 de fecha 03 de mayo de 2018, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de los cuales a la fecha se han realizado reintegros por la cantidad de Q92,294.05, como se detalla a continuación:	Director Departamental Jefe Departamento de Recursos Humanos Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal		X		Acciones realizadas: Oficio de Masilla OFICIO DGEH-SDAF No. 283-2020, REF.OCAM/Minig, de fecha 3 de diciembre de 2020, en el que indican "... que adjuntan las acciones realizadas por parte de los involucrados, sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas." Donde se adjuntan como pruebas para atender la recomendación de la DIDEAIC, circulares de los años 2017, 2018, 2019 y 2020; donde se indica cuáles son los procedimientos a seguir para el bloqueo de salarios. COMENTARIO DE AUDITORIA El presente hallazgo quedó en proceso debido a que no obstante adjuntaron oficios emitidos cada año donde indican el proceso para el bloqueo de salarios; no adjuntaron pruebas de estos donde se haya efectuado el bloqueo oportuno y expedientes que evidenciarán que cumplieron con tener la documentación necesaria que sustente el procedimiento así como el oficio que indica el procedimiento a seguir.

Página 1 de 4

Dr. Rudy Carlos Amador Morales Villatoro
Subdirector Administrativo y Financiero
DIDEAIC-Huehuetenango



Dr. Rudy Carlos Amador Morales Villatoro
Subdirector Administrativo y Financiero
DIDEAIC-Huehuetenango



SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Realizada	Proceso	Medida PMA	
7	Departamentales para que se asignen a los puestos los nombrados en el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATEQUOMINAS, con el objeto de ubicar al personal en el turno que labora en la entidad. Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATEQUOMINAS, en el Ministerio de Educación, al verificar el proceso de baja de los empleados, por motivo de jubilación, cesantía, fallecimiento entre otros, según reporte R000006763 Revisión de reintegro, por usarse, se determinó que 77 personas tienen pendientes reintegros, sin embargo, ya fueron dados de baja en el sistema, se describen a continuación... Recomendación El Ministerio de Educación debe dar instrucciones al Director Departamental de Educación, y esto a su vez al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales a efecto que cuando se realice una baja en el Sistema de Nómina, se verifique que el expediente del empleado cuente con toda la documentación y las solvencias para dar de baja en el sistema. Así mismo, cumplir con revisar que el expediente del ex-empleado se	Director Departamental Jefe Departamento de Recursos Humanos Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal Analista de Movimientos de Personal			X	Acciones realizadas: OFICIO DDEH-SOAF No. 283-2020, REF. RCAM/Ving, de fecha 3 de diciembre de 2020, en el que indican que "...seguirán las acciones recomendadas por parte de las instancias, sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas." COMENTARIO DE AUDITORÍA El presente hallazgo quedó en proceso, debido a que no se tuvo a la vista documentación en la que se evidencie que se está cumpliendo con el procedimiento establecido para dar de baja a los empleados en el sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATEQUOMINAS, de acuerdo a las circunstancias presentadas.

Página 3 de 6

Dr. José Antonio Morales Zúñiga
Subdirector Administrativo y Financiero
DIRECCIÓN DE INSTRUCCIONES



Dr. Jorge Iván Morales Zúñiga
Director Departamental de Educación
DIRECCIÓN DE INSTRUCCIONES



SR1

Comité de Vigilancia Responsables: Presidente Vicepresidente Secretario Procurador Relator Asesor		Actores Relevantes Págs. 4 de 5	
Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATEMALA, al evaluar los reportes del MENED/UNIVAS, se observó según reporte #00806788 Resumen de nóminas por usuario generado el 20 de julio de 2018, se observó la siguiente información:		Comentarios El personal no aparece en el sistema de nómina y registro de personal, lo que indica que no se ha realizado el pago de nómina y registro de personal, lo que puede ser una violación de la Ley de la Función Pública y del Estatuto de la Función Pública.	
Incumplimiento a normativa vigente El personal no aparece en el sistema de nómina y registro de personal, lo que indica que no se ha realizado el pago de nómina y registro de personal, lo que puede ser una violación de la Ley de la Función Pública y del Estatuto de la Función Pública.		Acciones realizadas: Se ha solicitado al MENED/UNIVAS que realice una auditoría de nómina y registro de personal, para verificar si el personal aparece en el sistema de nómina y registro de personal, y si se ha realizado el pago de nómina y registro de personal.	



DIRECCIÓN GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE PERSONAL



DIRECCIÓN GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE PERSONAL



SR1

0250.025.07... Los casos que no...	Responsable: [Nombre]	Responsable: [Nombre]	Responsable: [Nombre]	Responsable: [Nombre]
El Ministerio de Educación debe garantizar la calidad de la educación a través de la implementación de procesos de mejora continua, la capacitación de los docentes, la actualización de los planes de estudio y la evaluación de los aprendizajes. En este sentido, se debe garantizar la equidad en el acceso a la educación y la calidad de los servicios educativos.				



Ministerio de Educación
República de Colombia



Ministerio de Educación
República de Colombia



[illegible]

THE **NEW YORK PUBLIC LIBRARY**

Did you know that...



श्री ००१७३६

[illegible]

OFICIO COMPROMISO

GOBIERNO de
GUATEMALA
DE AUTORIDAD DEMOCRÁTICAMINISTERIO DE
EDUCACIÓNOFICIO DDEH-SDAF No. 018-2021
Ref. RCAMV/Inmig

Huehuetenango, 29 de enero de 2021.

Licda. Cristina Pérez Tercero
Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Auditores Internos
Dirección de Auditoría Interna

Reciba un cordial saludo de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Nos dirigimos a ustedes en atención a O-DIDAI-01-107039-2-2021 de fecha 29 de enero de 2021, en donde se adjunta Formulario SR1 Implementación de Recomendaciones que corresponden a 5 hallazgos en proceso.

Por lo que manifestamos nuestro compromiso al dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas, en el Informe de Auditoría a Sistemas Informáticos en esta Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, de conformidad a lo expuesto en los documentos adjuntos.

El expediente consta de 6 folios incluyendo el presente.

Agradecemos la atención prestada al presente.

Atentamente,

Lcdo. Rudy Carlos Armando Morales Villatoro
Subdirector Administrativo Financiero
DIDEDUC - Huehuetenango



Vc. Bc. Lcda. Leonora Beatriz Méndez Solórzano de Tol
Directora Departamental de Educación
Huehuetenango

5ta. Avenida 9-98 zona 7, Sector Brasil, Huehuetenango.
Teléfonos: 77004444
www.mineduc.gob.gt



GOBIERNO DE
GUATEMALA
DR. ALEXANDER GONZALEZMINISTERIO DE
EDUCACIÓNHoja 116
CIRCULO 00004-10348 No. 018-2021
Fol. 20AM/20ma
Huehuetenango, 21 de enero de 2021.

CONDICION Y RECOMENDACION	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Falta de bloqueo oportuno a personal en el sistema GUATENOMINAS: Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal "GUATENOMINAS", al evaluar los registros del renglón presupuestario 011, Personal Permanente, en la Dirección Departamental de Huehuetenango del Ministerio de Educación, se estableció que no se realizó la gestión de bloqueo de pago oportunamente, ya que se incluyó en la nómina de pago a cuatro empleados que se encontraban fallecidos, según consta en oficio No. SG-OFICIO-2261-2018 de fecha 03 de mayo de 2018, del Registro Nacional de las Personas "RENAP", de los cuales a la fecha se han realizado reintegros por la cantidad de Q92,294.05, como se detalla a continuación:..... Recomendación El Ministro de Educación debe dar instrucciones al Director Departamental de Educación, y este a su vez al Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal, de la Dirección Departamental de Huehuetenango, para que gestionen y den seguimiento oportunamente al bloqueo y suspensión de pago al personal correspondiente.	26 de febrero de 2021	

D.C. Rudy Carlos Mendoz Viquez
Subdirector Administrativo Financiero
DIRECCIÓN DE HuehuetenangoAvenida 9-99 zona 7, Sector Brasil, Huehuetenango.
Teléfono: 77604444
www.mineduc.gob.gtDra. Estery Blandina Mendoz Viquez de la
Dirección Departamental de Educación
DIRECCIÓN DE Huehuetenango.

ANEXO 1

AUDITORÍA INTERNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE
GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Huehuetenango, 27 de enero de 2021.
Ref: RCAM07/2021
OHCID/GER-22AF No. 018-2021

ANEXO 2

CONDICION Y RECOMENDACION	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Falta de Asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS: Condición En el Sistema de Nóminas y Registro de Personal - GUATENÓMINAS, al evaluar el módulo Puestos, Consultas, Consulta de puesto de los registros del Ministerio de Educación, se determinó según muestra seleccionada, que existen 32.436 puestos sin utilizar el campo de horarios y sin asignar horario o una jornada laboral específica para el personal que desempeña puestos, contratados con cargo al renglón 011 Personal Permanente, como se describe a continuación: ... Recomendación El Ministro de Educación debe dar instrucciones al Director Departamental de Educación, y este a su vez al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales; para que se asignen a los puestos los horarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENÓMINAS, con el objeto de ubicar al personal en el horario que labora en la entidad.		De conformidad al Acuerdo Ministerial No. 1-2016 de fecha 04 de enero de 2016, corresponde a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, realizar la recomendación citada, toda vez que en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, no contamos con los roles para ejecutar esta acción.

Lic. Edy Carlos Méndez Morales y Rivas
Director Administrativo Financiero
DIDEDUC Huehuetenango



Avenida 9-59 zona 7, Sector Brasilia, Huehuetenango.
Teléfonos: 77504444
www.mineduc.gub.gt

Lic. Jorge Raúl Méndez Salazar de León
Director Departamental de Educación
DIDEDUC Huehuetenango





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUERRA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Nº 4/6
Oficio DDEH-SDAF No. 018-2021
Ref. RCAMV/Inmg
Huehuetenango, 29 de enero de 2021.

ANEXO 3

CONDICION Y RECOMENDACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENOMINAS-, en el Ministerio de Educación, al verificar el proceso de baja de los empleados, por motivo de renuncia, destitución, fallecimiento entre otros, según reporte R00806768 Resumen de reintegros por usuarios, se determinó que 77 personas tienen pendientes reintegros, sin embargo, ya fueron dados de baja en el sistema, se describen a continuación... Recomendación El Ministro de Educación debe girar instrucciones al Director Departamental de Educación, y éste a su vez al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal; de las Direcciones Departamentales a efecto que cuando se realice una baja el Sistema de Nóminas, se verifique que el expediente del empleado cuente con toda la documentación y las solvencias para darle de baja en el sistema. Así mismo, cumpla con revisar que el expediente del ex empleado se realizará como lo establece el procedimiento de baja.	26 de febrero de 2021	

Lic. Rudy Carlos Austeriza Morales Villalón
Subdirector Administrativo Financiero
DIDEDUC-Huehuetenango



Av. Avenida 9-88 zona 7, Sector Brasil, Huehuetenango.
Teléfonos: 77904444
www.mineduc.gob.gt

Lic. Rudy Carlos Austeriza Morales Villalón
Director Departamental de Educación
DIDEDUC-Huehuetenango



1950-1951
1952-1953
1954-1955
1956-1957
1958-1959
1960-1961
1962-1963
1964-1965
1966-1967
1968-1969
1970-1971
1972-1973
1974-1975
1976-1977
1978-1979
1980-1981
1982-1983
1984-1985
1986-1987
1988-1989
1990-1991
1992-1993
1994-1995
1996-1997
1998-1999
2000-2001
2002-2003
2004-2005
2006-2007
2008-2009
2010-2011
2012-2013
2014-2015
2016-2017
2018-2019
2020-2021
2022-2023
2024-2025
2026-2027
2028-2029
2030-2031
2032-2033
2034-2035
2036-2037
2038-2039
2040-2041
2042-2043
2044-2045
2046-2047
2048-2049
2050-2051
2052-2053
2054-2055
2056-2057
2058-2059
2060-2061
2062-2063
2064-2065
2066-2067
2068-2069
2070-2071
2072-2073
2074-2075
2076-2077
2078-2079
2080-2081
2082-2083
2084-2085
2086-2087
2088-2089
2090-2091
2092-2093
2094-2095
2096-2097
2098-2099
2100-2101
2102-2103
2104-2105
2106-2107
2108-2109
2110-2111
2112-2113
2114-2115
2116-2117
2118-2119
2120-2121
2122-2123
2124-2125
2126-2127
2128-2129
2130-2131
2132-2133
2134-2135
2136-2137
2138-2139
2140-2141
2142-2143
2144-2145
2146-2147
2148-2149
2150-2151
2152-2153
2154-2155
2156-2157
2158-2159
2160-2161
2162-2163
2164-2165
2166-2167
2168-2169
2170-2171
2172-2173
2174-2175
2176-2177
2178-2179
2180-2181
2182-2183
2184-2185
2186-2187
2188-2189
2190-2191
2192-2193
2194-2195
2196-2197
2198-2199
2200-2201
2202-2203
2204-2205
2206-2207
2208-2209
2210-2211
2212-2213
2214-2215
2216-2217
2218-2219
2220-2221
2222-2223
2224-2225
2226-2227
2228-2229
2230-2231
2232-2233
2234-2235
2236-2237
2238-2239
2240-2241
2242-2243
2244-2245
2246-2247
2248-2249
2250-2251
2252-2253
2254-2255
2256-2257
2258-2259
2260-2261
2262-2263
2264-2265
2266-2267
2268-2269
2270-2271
2272-2273
2274-2275
2276-2277
2278-2279
2280-2281
2282-2283
2284-2285
2286-2287
2288-2289
2290-2291
2292-2293
2294-2295
2296-2297
2298-2299
2300-2301
2302-2303
2304-2305
2306-2307
2308-2309
2310-2311
2312-2313
2314-2315
2316-2317
2318-2319
2320-2321
2322-2323
2324-2325
2326-2327
2328-2329
2330-2331
2332-2333
2334-2335
2336-2337
2338-2339
2340-2341
2342-2343
2344-2345
2346-2347
2348-2349
2350-2351
2352-2353
2354-2355
2356-2357
2358-2359
2360-2361
2362-2363
2364-2365
2366-2367
2368-2369
2370-2371
2372-2373
2374-2375
2376-2377
2378-2379
2380-2381
2382-2383
2384-2385
2386-2387
2388-2389
2390-2391
2392-2393
2394-2395
2396-2397
2398-2399
2400-2401
2402-2403
2404-2405
2406-2407
2408-2409
2410-2411
2412-2413
2414-2415
2416-2417
2418-2419
2420-2421
2422-2423
2424-2425
2426-2427
2428-2429
2430-2431
2432-2433
2434-2435
2436-2437
2438-2439
2440-2441
2442-2443
2444-2445
2446-2447
2448-2449
2450-2451
2452-2453
2454-2455
2456-2457
2458-2459
2460-2461
2462-2463
2464-2465
2466-2467
2468-2469
2470-2471
2472-2473
2474-2475
2476-2477
2478-2479
2480-2481
2482-2483
2484-2485
2486-2487
2488-2489
2490-2491
2492-2493
2494-2495
2496-2497
2498-2499
2500-2501
2502-2503
2504-2505
2506-2507
2508-2509
2510-2511
2512-2513
2514-2515
2516-2517
2518-2519
2520-2521
2522-2523
2524-2525
2526-2527
2528-2529
2530-2531
2532-2533
2534-2535
2536-2537
2538-2539
2540-2541
2542-2543
2544-2545
2546-2547
2548-2549
2550-2551
2552-2553
2554-2555
2556-2557
2558-2559
2560-2561
2562-2563
2564-2565
2566-2567
2568-2569
2570-2571
2572-2573
2574-2575
2576-2577
2578-2579
2580-2581
2582-2583
2584-2585
2586-2587
2588-2589
2590-2591
2592-2593
2594-2595
2596-2597
2598-2599
2600-2601
2602-2603
2604-2605
2606-2607
2608-2609
2610-2611
2612-2613
2614-2615
2616-2617
2618-2619
2620-2621
2622-2623
2624-2625
2626-2627
2628-2629
2630-2631
2632-2633
2634-2635
2636-2637
2638-2639
2640-2641
2642-2643
2644-2645
2646-2647
2648-2649
2650-2651
2652-2653
2654-2655
2656-2657
2658-2659
2660-2661
2662-2663
2664-2665
2666-2667
2668-2669
2670-2671
2672-2673
2674-2675
2676-2677
2678-2679
2680-2681
2682-2683
2684-2685
2686-2687
2688-2689
2690-2691
2692-2693
26

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

GOBIERNO DE
GUATEMALA

[illegible]

SECRET



Dr. R. K. Kulkarni, Director, Maharashtra Sahitya Akademi, Mumbai-400 004
 E-mail: rkulkarni@mahasahityaakademi.org
 Tel: 022-26123456, 26123457
 Fax: 022-26123458
 Website: www.mahasahityaakademi.org





CONDICION Y RECOMENDACION	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Incumplimiento a la normativa legal en registros del sistema GUATENOMINAS Condición En el Sistema de Nóminas y Registro de Personal del Ministerio de Educación, se determinó que 777 recibieron pago de sueldos en el año 2017 y en la fecha de empleo, se registró como documento de identificación cédula de vecindad, documento que no está vigente, al perder su validez desde el año 2013, como se detalla a continuación: ... Recomendación El Ministerio de Educación debe girar instrucciones al Director Departamental de Educación, y este a su vez al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales para que realicen la actualización de datos en el sistema - GUATENOMINAS- del personal que labora en la entidad.	26 de febrero de 2021	


Dr. Edgardo Antonio Méndez Viquez
Subdirector Administrativo
Educativo


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DIRECTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Carolina D. Oros **Secretaria Ejecutiva**
Teléfono: 77004444
www.mineduc.gub.gt


Dr. Edgardo Antonio Méndez Viquez
Subdirector Administrativo
Educativo


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DIRECTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA